




ACTA DE CONSEJO TÉCNICO


En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las quince horas del día ocho de Agosto del año dos mil veintidós, reunidos a través de la plataforma Teams, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, Directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, Secretaria, Dra. Teresita Del Niño Jesús Aguilar López, Consejero Maestro, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Dr. José Gerardo Alonso Acosta, Dra. Irene Gertrudis Rodríguez Santamaría, Representantes Maestros,; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente: -----

1.- Procede la solicitud del C. N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 476 quien solicita examen extraordinario extemporáneo de la E.E. de Endocrinología NRC 95114, debido a que la docente aplicó el examen extraordinario tiempo después de la fecha establecida en el sistema, en fechas no oficiales ni correspondientes al calendario escolar, por decisión propia, para lo cual se designan a los CC. DR. ROLANDO RENDON NOVOA, DR. ANTONIO MONTERO DOMINGUEZ, DR. FELIX CESAR CALVA SALAZAR (titulares) y DR. JOSE BERNABE RAMIREZ CABRERA (suplente) como jurado para la aplicación del examen solicitado. -----


Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día de la fecha. -----



DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.
DIRECTORA. DE LA FAC. DE MEDICINA.


DRA. CLAUDIA MAGDALENA LÓPEZ HERNÁNDEZ.
SECRETARIA. DE LA ENTIDAD ACADÉMICA.


DRA. TERESITA DEL NIÑO JESUS AGUILAR LOPEZ.
CONSEJERO MAESTRO


DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR.
REPRESENTANTE MAESTRO


DR. IRENE GERTRUDIS RODRIGUEZ SANTARIA.
REPRESENTANTE MAESTRO.


DR. JOSE GERARDO ALONSO ACOSTA.
REPRESENTANTE MAESTRO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."